

D.2.7 Publica las Notas a los Estados Financieros

Archivo que integre las impresiones de pantallas de la publicación en la página del ente público, donde se visualice tanto la liga específica y al menos las primeras 2 hojas de las Notas de Desglose, 1 hoja de las Notas de Memoria (cuentas de orden) y 2 hojas de las Notas de Gestión Administrativa correspondientes a las Notas a los Estados Financieros publicadas al 30 de junio del año en curso

SEVAC x Presupuestos - Oficina de Pen... Estados-Financieros-2do-trim- Manual de Evaluación de Transpare...

https://www.oaxaca.gob.mx/pensiones/wp-content/uploads/sites/54/2022/08/Estados-Financieros-2do-trim-Junio-2022.pdf

8 de 50

80%

OFICINA DE PENSIONES
Presupuesto y Responsabilidad
Hacienda

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO

a) NOTAS DE DESGLOSE

b) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y equivalentes

1. Al 30 de junio del 2022, la cuenta de Bancos Moneda Nacional refleja un saldo por \$ 7,053,770.48 (Siete millones ochocientos y tres mil setecientos setenta pesos 48/100 M.N.), integrados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
-Depósito por apertura de cuenta bancaria	1.00
-Reintegro pendiente de intereses generados en el mes de junio	188.91
Total cuenta 1172465477 Servicios Personales 2022	\$ 189.91
-Depósito por apertura de cuenta bancaria	1.00
-Reintegro pendiente de intereses generados en el mes de junio	1.57
-Pago pendiente por concepto de gastos generados en el programa Servicios para Programas adicionales para la atención de Jubilados, pensionados y pías	134,093.73
Total cuenta 1172465459 Gastos de Operación 2022	\$ 134,096.30
Total cuenta 1172465459 Gastos de Operación 2022 Fondo de Pensiones de las Instituciones Policiales (Depósito por apertura de cuenta)	\$ 1.00
-Dispersión pendiente de aportaciones extraordinarias	\$ 6,919,227.38
-Depósito por apertura de cuenta bancaria	1.00
-Reintegro pendiente de intereses generados en el mes de junio	1,285.19
Total cuenta 1172465486 FAPEF Recursos Extraordinarios 2022	\$ 6,919,483.57
Saldo en Bancos	\$ 7,053,770.48

El reintegro de los intereses generados se realiza durante los primeros 5 días del mes de julio del ejercicio 2022, en apego a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los montos correspondientes a las disposiciones pendientes de pago de la cuenta FAPEF Recursos Extraordinarios al Sistema de Pensiones de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca y de la cuenta Gastos de Operación se realizarán en el mes siguiente del presente ejercicio.

SEVAC x Presupuestos - Oficina de Pen... Estados-Financieros-2do-trim- Manual de Evaluación de Transpare...

https://www.oaxaca.gob.mx/pensiones/wp-content/uploads/sites/54/2022/08/Estados-Financieros-2do-trim-Junio-2022.pdf

9 de 50

70%

OFICINA DE PENSIONES
Presupuesto y Responsabilidad
Hacienda

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. No aplica

3. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo representa el monto de los derechos de cobro en efectivo y equivalente de bienes o servicios a recibir y de las provisiones realizadas por concepto de contribuciones a favor de la Entidad.

En la cuenta de Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se registran contablemente las retenciones que se realizan a los trabajadores por concepto de préstamos quincenales e hipotecarios que otorga la Oficina de Pensiones, los préstamos otorgados por las diferentes Instituciones Financieras y los préstamos que otorga la Secretaría de Administración a los trabajadores de base, entre otros, los que se van amortizando cuando la Secretaría de Finanzas realiza los pagos a dichas instituciones de crédito.

Se registran también los descuentos como son Seguro de Vida, Cuotas obrero al Fondo de Pensiones, Cuota Sindical, y Fonosol, así mismo se registran las cuentas por liquidar certificadas pendientes de minister por la Secretaría de Finanzas.

El saldo asciende a un total de \$ 2,887,743.46 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta y tres pesos 46/100 M.N.), el cual se integra como sigue:

TIPO	CONCEPTO	IMPORTE
Subsidio al Empleo	Subsidio al empleo correspondiente al mes de junio de 2022, que es amontado en el mes de julio del ejercicio.	\$ 75.00
	Subsidio al Empleo	\$ 75.00
Provisiones de Terceros (Prestaciones de jubilación)	Relaciones en retiro realizadas al personal de la Oficina de Pensiones del Centro del mes de junio de 2022.	\$ 408,227.87
Provisiones de Terceros (Prestaciones de Terceros)	OLC's pendientes por minister al 31 de diciembre del 2021	665,296.19
Provisiones de Terceros (Impuestos sobre sueldos y salarios)	Pago pendiente del ISSS del mes de junio 2022, que se realiza en el mes de julio del ejercicio 2022.	261,346.11
Provisiones de Terceros (IMSS)	Pago cuotas al IMSS del mes de junio, que se realiza en el mes de julio de 2022.	57,154.14
	Provisiones de Terceros	\$ 1,332,878.11
Secretaría de Finanzas (Prestación)	OLC's pendientes por minister al 30 de junio de 2022.	\$ 1,558,698.35
	Otros Deudores	\$ 1,558,698.35
Total cuenta Otros Deudores Diversos por Cobrar a C.P.		\$ 2,887,743.46

Avanzadas S18, Col. Reforma,
Ciudad de Juárez, Chihuahua, C.P. 66000
Tel. Consultar: (991) 132 7460, 132 7992 ext. (303)

SEVAC x Presupuestos - Oficina de Pens... Estados-Financieros-2do-trim- Manual de Evaluación de Transpare... x

← → ↺ https://www.oaxaca.gob.mx/pensiones/wp-content/uploads/sites/54/2022/08/Estados-Financieros-2do-trim-Junio-2022.pdf ☆

21 de 50 - + 70%

OFICINA DE PENSIONES
Banco de Pensiones del Estado de Oaxaca

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Pasos Financieros de la Entidad, y se registran en los libros contables con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, para consignar derechos o responsabilidades contingentes que se puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden 7.4.1.0.0 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y 7.4.2.0.0 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial, reflejan un monto acumulado por \$ 537,213.13 (Quinientos treinta y siete mil doscientos trece pesos 15/100 M.N.) correspondiente al registro contable del pasivo contingente a nombre de la C. Monterreal Cruz Luna, con número de Expediente Laboral 074/2019 acumulado al Expediente Laboral 1120/2014 de la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje en contra de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, de los ejercicios 2015-2020, 2021 y a la fecha del ejercicio 2022.

Las cuentas de orden presupuestales al 30 de junio del ejercicio 2022, están integradas de la siguiente forma:

Concepto	Balanza de comprobación al 30 de junio de 2022 Importe	Reporte Presupuestal al 30 de junio 2022 Importe	Diferencia
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 590,412,212.43	\$ 590,412,212.43	\$ 0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	261,901,812.33	262,068,838.34	165,066.01
Presupuesto de Egresos Modificado	435,182.10	435,182.10	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	328,945,592.20	328,945,592.20	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	328,750,476.19	328,750,476.19	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	328,750,476.19	328,750,476.19	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	327,191,789.84	284,123,077.38	43,068,712.45

La cuenta contable de Presupuesto de Egresos Aprobado representa el importe del presupuesto autorizado al inicio del ejercicio 2022.

La cuenta de Presupuesto de Egresos por Ejercer representa el saldo pendiente por ejercer al fin del mes de junio del 2022. La diferencia por \$ 165,066.01 corresponde al monto del compromiso 305503 por concepto de Gastos generados en el programa Servicios para Programas Adicionales.

Respecto a la cuenta de Presupuesto de Egresos Modificado, el saldo representa el importe de las modificaciones realizadas al presupuesto durante el mes de junio de 2022.

Aeropistas 616, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68000
Tel. Central: (981) 132 7600, 132 7602 ext. (00)

SEVAC x Presupuestos - Oficina de Pens... Estados-Financieros-2do-trim- Manual de Evaluación de Transpare... x

← → ↺ https://www.oaxaca.gob.mx/pensiones/wp-content/uploads/sites/54/2022/08/Estados-Financieros-2do-trim-Junio-2022.pdf ☆

22 de 50 - + 70%

OFICINA DE PENSIONES
Banco de Pensiones del Estado de Oaxaca

La cuenta de Presupuesto de Egresos Comprometido, representa el importe de los gastos por adquisición de bienes y servicios que fueron autorizados por la Oficina de Pensiones del Estado, durante el mes de junio de 2022.

El saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Devengado, representa las obligaciones de pago contraídas de bienes y servicios por la Oficina de Pensiones del Estado.

La cuenta contable de Presupuesto de Egresos Ejercido, refleja el monto de las cuentas por liquidar certificadas que fueron ejercidas al 30 de junio de 2022.

La cuenta de Presupuesto de Egresos Pagado, representa el monto ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas efectuado al 30 de junio del año 2022. La diferencia por \$ 43,068,712.45 (Cuarenta y tres millones setenta y ocho mil setecientos doce pesos 45/100 M.N.) menos el importe por pagar que refleja el reporte presupuestal por \$ 44,637,398.81 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos veintinueve mil trescientos noventa y ocho pesos 81/100 M.N.), da como resultado un importe de \$ 1,568,686.35 correspondiente a las cuentas por liquidar certificadas pendientes de ministrarse por la Secretaría de Finanzas.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, son primordiales ya que proveen información financiera a los trabajadores, jubilados y pensionados del Gobierno del Estado, a los directivos, a las instituciones y a los ciudadanos que así lo requieren.

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Financiero

La Oficina de Pensiones en el presente ejercicio ha venido operando de conformidad con lo establecido por las Leyes y Normatividad implementadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

La autorización de recursos a través del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2022, permite que la Oficina de Pensiones desarrolle sus actividades de manera eficiente y eficaz, procurando ofrecer un mejor servicio a la población de trabajadores activos, jubilados, pensionados y pensionistas, para el ejercicio Fiscal 2022 se autorizaron \$ 590,412,212.43 (Cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y dos pesos 43/100 M.N.), de los cuales \$ 414,800,000.00 (Cuatrocientos catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), son por concepto de Aportaciones Extraordinarias al Fondo de Pensiones, para dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Aeropistas 616, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68000
Tel. Central: (981) 132 7600, 132 7602 ext. (00)

SEVAC x Presupuestos - Oficina de Pens... x Estados-Financieros-2do-trim - x Manual de Evaluación de Transpare... x

← → ↺ https://www.oaxaca.gob.mx/pensiones/wp-content/uploads/sites/54/2022/08/Estados-Financieros-2do-trim-Junio-2022.pdf ☆

23 de 50 - + 70%

**OFICINA DE PENSIONES**
Gobierno del Estado de Oaxaca

3. Autorización e Historia

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propio, fue formalizado a través del Decreto número 71 de fecha 07 de junio de 1968, publicándose en el Suplemento 23 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de la misma fecha; reformado en 11 de octubre de 2008 y el 27 de febrero de 2010.

Mediante decreto número 685, la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprobó la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, misma que fue publicada en el número 4, del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca con fecha veintiocho de enero del año 2012, abrogando con ésta, a la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca de 1968.

El 23 de octubre del 2021 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca número 43, la última reforma a la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada por la LXIV Legislatura del Estado el 22 de septiembre del mismo año, en la cual se abrogan las fracciones III y IV del artículo 6, respecto a los conceptos que constituyen el Fondo de Pensiones.

b) Principales cambios en su estructura.

Derivado de la aprobación de la Ley de Pensiones para los integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a través del Decreto número 1323 aprobado el 23 de septiembre de 2015 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 27 de octubre de 2016, dicha Ley establece en su Capítulo IV "De la Competencia de la Oficina de Pensiones" la organización y competencia del Sistema de Pensiones estará a cargo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

Para tal efecto, la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, es la encargada de la administración y el control del Fondo de Pensiones de los integrantes de las Instituciones Policiales, realizando los trámites correspondientes para la modificación en su estructura a partir del ejercicio 2017.

4. Organización y objetivo social

a) Objeto Social

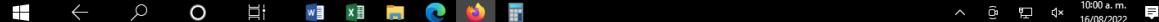
La Oficina de Pensiones tiene como objeto, organizar y administrar eficazmente el Fondo de Pensiones a efecto de garantizar el régimen de Seguridad Social de los Trabajadores, Jubilados, Pensionados y Pensionistas del Gobierno del Estado, y demás beneficios que se encuentran establecidos en la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

b) Principal actividad

Las principales actividades que realiza la Oficina son:



Amazoles 618, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68000
Tel. Coordinador: (981) 132 7065, 132 7022 ext. (00)



10:00 a. m.
16/08/2022